MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

21902 *ORDEN de 18 de octubre de 2001 por la que se corrige error de la de 4 de septiembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de Coordinador de Exposiciones Temporales de los Palacios de Velázquez y de Cristal, personal laboral no acogido a Convenio, de la plantilla del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.*

Advertido error en la Orden de 4 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de Coordinador de Exposiciones Temporales de los Palacios de Velázquez y de Cristal, personal laboral no acogido a Convenio, de la plantilla del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, procede su rectificación en los siguientes términos:

En el anexo I, punto 2, apartado tercero, donde dice: «En la segunda, se realizará por escrito el resumen en inglés de un texto en castellano», debe decir: «En la segunda, se realizará por escrito el resumen en el idioma elegido de un texto en castellano».

Madrid, 18 de octubre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21903 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 13 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—La realización del primer ejercicio comenzará el próximo día 3 de abril de 2002, quedando convocados para este día los cinco primeros aspirantes de la lista de admitidos, empezando por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16). Los opositores convocados deberán personarse a las dieciséis treinta horas, en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sita en la calle Padre Damián, números 4-6, de Madrid.

Los sucesivos llamamientos de opositores se harán públicos en la sede del Tribunal, al finalizar cada sesión.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social

(Orden de 13 de septiembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 25)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión		
			1	2	3
26.022.279	Blázquez Sánchez, Carmen	L	1	—	—
5.282.621	Borreguero Zuloaga, Isabel Teresa	L	—	—	3
45.298.268	Cabo León, Pilar	L	—	2	—
74.647.814	Galindo Clares, Carolina	L	—	2	—
43.104.609	Llompart Allegue, Ana	L	—	2	—

Causas de exclusión:

1: No presentar fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte (base 3.6).
2: No indicar título exigido en la convocatoria (base 2.1.3).
3: No abonar los derechos de examen correctamente (base 3.3).